

INFORME DE SECRETARIA. 28 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Investigación de la Paternidad
Demandante:	Yessica Andrea Orozco Tafur
Demandado:	Julián Andrés Pérez Pérez
Radicación	506893184001-2019-00163-00
Asunto:	Accede a requerir entidad pagadora

De acuerdo con la petición de la demandante y revisada la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, se encontró que se ha efectuado una consignación por concepto de cuota alimentaria para este proceso, por lo que se autoriza su pago individual a la demandante.

Así mismo se dispone librar orden de pago permanente al Banco Agrario de Colombia en favor de Yessica Andrea Orozco Tafur, por valor de \$440.280,00 pesos, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023, con el fin de que la demandante a partir de que se libere la orden cobre directamente su cuota alimentaria en el Banco Agrario de Colombia de cualquier municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 007
del 04 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMNO VARGAS
Secretaria